



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 298 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 SEP 2020

### VISTO:

El Oficio N° 407-2020-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 10 de setiembre del 2020, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Expediente Técnico de la **Meta: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM-Sede Bagua"** en el marco del Proyecto C.U.I 2194962. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL, DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS E INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, SEDE BAGUA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, con Oficio de visto, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, brinda la conformidad al Expediente Técnico de la **Meta: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM-Sede Bagua"** en el marco del Proyecto C.U.I 2194962. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL, DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS E INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, SEDE BAGUA, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 380,880.78 (Trescientos ochenta mil ochocientos ochenta con 78/100 Soles), por lo que remite el Expediente Técnico en ciento treinta y ocho (138) folios mas un (01) CD y solicita su aprobación mediante acto resolutorio; asimismo, se verifica que el Expediente Técnico cuenta con Gestión de Riegos (folios 12 al 21) y Estudio de Impacto Ambiental a folios 25 al 32;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 298 -2020-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico de la **Meta: "Construcción del Cerco Perimétrico de la UNTRM-Sede Bagua"** en el marco del Proyecto C.U.I 2194962. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL, DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS E INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA, SEDE BAGUA, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 380,880.78 (Trescientos ochenta mil ochocientos ochenta con 78/100 Soles), incluida la Gestión de Riesgos ( TOMO I, folios 12 al 21), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:



FORMATO E10											
DETALLE DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS											
ENTIDAD:		UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA									
PROYECTO:		PROYECTO SINP N° 270928: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL, DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS E INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA UNTRM DE AMAZONAS - SEDE BAGUA"									
META:		CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNTRM - SEDE BAGUA						OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA		FECHA:	Jul-20
<b>A</b>	<b>COSTO DIRECTO (CD)</b>									<b>347,337.27</b>	
2.6.22.22	MANO DE OBRA									80,884.38	
2.6.22.22	MATERIALES									130,541.68	
2.6.22.22	EQUIPO Y MAQUINARIA									23,490.06	
2.6.22.22	SUB CONTRATOS									112,421.25	
<b>B</b>	<b>GASTOS GENERALES DE OBRA</b>									<b>33,643.61</b>	
	<b>GASTOS VARIABLES</b>									<b>28,936.43</b>	
	<b>PERSONAL Y PROFESIONAL AUXILIAR</b>										
2.6.22.22	RESIDENTE DE OBRA (ING. CIVIL O ARQUITECTO)	MES	1.00	3.00	1.00	4,500.00				13,500.00	
	<b>PERSONAL TECNICO</b>										
2.6.22.22	MAESTRO DE OBRA	MES	1.00	3.00	1.00	3,000.00				9,000.00	
2.6.22.22	TOPÓGRAFO	MES	1.00	0.50	1.00	2,500.00				1,250.00	
2.6.22.22	ALMACENERO GENERAL	MES	1.00	3.00	1.00	1,500.00				4,500.00	
	<b>MATERIALES DE OFICINA Y OTROS</b>										
2.6.22.22	COPIA DE DOCUMENTOS Y PLANOS DE REPLANTEO	MES	1.00	3.00	1.00	100.00				300.00	
2.6.22.22	BOTIQUIN, REMEDIOS	MES	1.00	3.00	1.00	100.00				300.00	
	<b>GASTOS SEGUROS</b>										
2.6.22.22	SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES	GLB	1.00	1.00	1.00	127.13				127.13	
2.6.22.22	SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO	GLB	1.00	1.00	1.00	0.00				0.00	
2.6.22.22	SEGURO CONTRA TODO RIESGO	GLB	1.00	1.00	1.00	188.54				188.54	
2.6.22.22	COSTO POR EMISION DE POLIZA	GLB	1.00	1.00	1.00	9.00				9.00	
2.6.22.22	SENCICO (0.2% presupuesto sin IGV)	GLB	1.00	1.00	0.0020	380,880.78				761.76	
	<b>GASTOS FIJOS</b>									<b>3,607.08</b>	
	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>										
2.6.22.22	GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	EST	1.00	1.00	1.00	1,500.00				1,500.00	
	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>										
2.6.22.22	CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO	GLB	1.00	1.00	1.00	238.05				238.05	
2.6.22.22	CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO	GLB	1.00	1.00	1.00	23.81				23.81	
2.6.22.22	CARTA FIANZA ADELANTO DE MATERIALES	GLB	1.00	1.00	1.00	95.22				95.22	
	<b>GASTOS DIVERSOS</b>										
2.6.22.22	DISEÑO DE MEZCLAS	GLB	2.00	1.00	1.00	250.00				500.00	
2.6.22.22	DENSIDAD DE CAMPO	GLB	2.00	1.00	1.00	200.00				400.00	
2.6.22.22	ENSAYOS PROCTOR MODIFICADO	GLB	2.00	1.00	1.00	200.00				400.00	
2.6.22.22	ENSAYOS DE COMPRESION DE TESTIGOS	GLB	8.00	1.00	1.00	50.00				300.00	
2.6.22.22	ENSAYOS DE UNIDADES DE ALBAÑILERIA	GLB	1.00	1.00	1.00	50.00				50.00	
2.6.22.22	CUADERNO DE OBRA	GLB	1.00	1.00	1.00	100.00				100.00	
DETALLE DE FINANCIAMIENTO											
DESCRIPCION		REGION		MUNICIPALIDAD		TOTAL					
		DESEMBOLO	ADMINISTRA	APORTE							
	COSTO DIRECTO					347,337.27			347,337.27		
	GASTOS GENERALES DE OBRA	9.6%				33,543.51			33,543.51		
	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>380,880.78</b>			<b>380,880.78</b>		



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 298 -2020-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR** el Expediente Técnico a la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUANAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL



FORO/UR  
C/IMP/CC  
Y/IMP/UR